

Subcomisión de Agrimensura
Acta correspondiente a la reunión del día 6 de noviembre de 2013

A las 11.00hs se realizó la reunión conjunta de las Subcomisiones de Ing. Civil y Agrimensura. Participaron por esta última, los Ings. Amaya AYASTUY (D I); Alejandro LOPEZ (D II); Gustavo IGLESIAS (D. III), Eduardo CAPRA y Daniel CASTRO (D V) y Enrique DE LUCA (D VI)

1) Cálculo de honorarios - Tablas

Se reunió con la subcomisión el representante de la Caja, Ing. Raimundo D' Elia, por las diferencias de criterios que se suscitaron con respecto a los valores a considerar para el cálculo de los honorarios y otras diferencias con la tablas del Colegio y de la Caja, a saber.

- a) Valuación. Nos comenta que la valuación que se debe utilizar es la resultante teniendo en cuenta el valor tierra y el valor edificio, **sin** el coeficiente 1,76.
- b) Le pedimos que nos informe que significa el coeficiente $k=1,2$ que figura en la tabla de la Caja, cuando, en realidad, ya esta considerado el aumento del 20% en las mismas. Se comprometió a averiguar y respondernos lo antes posible.
- c) En la revista "Ingenieros en Acción" del Colegio de Ingenieros, en la pág. 18, hay información suministrada por la Caja con respecto a los Estados parcelarios rurales que, creemos se debe aclarar porque en nuestro Colegio se están calculando diferente los honorarios, también se compromete a responder a la brevedad.

2) Gustavo Maestre – S.I.V.U.R.

En la reunión del mes anterior se decidió convocar al Lic. Gustavo Maestre para conversar del programa S.I.V.U.R. Por razones personales no pudo concurrir por consiguiente se lo volverá a convocar para la próxima reunión, comprometiéndose la subcomisión a ubicarlo una semana antes de la reunión.

3) Universidad de La Plata y Geodesia - Convenio

Se comenta nuevamente al Consejo Superior de hacer los contactos con la Universidad para que envíen el borrador del convenio para firmar lo antes posible.

4) Nota aclaratoria

Esta subcomisión decide hacer una nota para elevarla al presidente del Consejo Superior, Ing. Norberto Beliera, para que el Consejo Superior nos defina los criterios para determinar los honorarios de: Estados parcelarios urbanos y rurales, mensuras urbanas y rurales y subdivisión de planos de PH.

Este pedido es por la información contradictoria que han recibido los matriculados, así también se le informa en dicha nota que estuvo presente el Ing. D'Elia, quien manifestó responder a la brevedad.

Esperamos una pronta respuesta a la misma.

5) Reunión con el Ing. Beliera

Antes de finalizar la reunión de subcomisión se hizo presente el Ing. Beliera, que venía de reunirse con integrantes de la Caja y del C.P.A, nos informó lo consensuado con estas entidades respecto a la Valuación Fiscal para CEP, que deberá ser el Valor fiscal Actualizado 2013. Por lo cual en relación a la determinación de los honorarios se resuelve sugerir a la Mesa Ejecutiva del Colegio:

- a) E.P. urbanos. Valuación fiscal actualizada 2013 (Como sale en pag ARBA "Que sabemos de su inmueble)
- b) E.P. rurales. Valuación fiscal actualizada y el honorario resultante multiplicada por 0,40.
- c) Mensuras urbanas. Valuación fiscal actualizada 2013.
- d) Mensuras rurales. Valuación fiscal actualizada 2013 de la tierra libre de mejoras. Y el valor resultante se multiplica por 0,4. (coef. 1)
- e) Subdivisión en PH. Valuación fiscal actualizada y se ingresa a la tabla 21 (coef. 1)

Se solicita a la Mesa Ejecutiva, dar amplia difusión entre matriculados con incumbencia, distritos y visadores.

Próxima reunión: miércoles 4 de diciembre - Sede del Consejo Superior, 11:00 hs.